



SESION ORDINARIA N° 24

En el Salón Auditorium, siendo las 09.00 horas del día Jueves 30 de Julio del 2009, se inicia la Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal, presidido por la Alcaldesa Sra. Virginia Troncoso Hellman y con la asistencia de los Concejales Sr. René Leyton Leyton, Sra. María Teresa Fondón García, Sra. Daniela Krauss Von Harpe, Sr. Jaime González Ramírez, Sr. Agustín Cornejo Urzúa y Sr. Francisco Canales Cerón.

Actúa como Secretaria (s) del H. Concejo Municipal Srta. Liliana Cornejo Vergara y como Secretaria de Actas la Sra. M. Soledad Piña Galaz.-

SRA. ALCALDESA: Solicita aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 23, la que es aprobada sin observaciones.

SRA. ALCALDESA: Solicita aprobación Acta Sesión Extraordinaria N° 16, la que es aprobada sin observaciones

SR. RENE LEYTON: Solicita que se cambie última página de la Sesión Extraordinaria, que está borrosa.

SRA. ALCALDESA: Anuncia el primer tema de la tabla: **MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL, PLAN SECCIONAL COSTANERA** y presenta al Sr. Asesor del Consejo Regional Don Daniel Hurtado.

Da la palabra a la presidenta de la Comisión de Infraestructura Sra. Daniela Krauss.

SRA. DANIELA KRAUSS: Tal como indica la Sra. Alcaldesa está el Sr. Daniel Hurtado pero además los Sres. de la Empresa Ciudad Activa, responsables de este estudio, con quienes el Lunes 27 de julio se reunió la comisión de infraestructura, con la presencia de los concejales Sra. María Teresa Fondón, Sr. René Leyton, funcionarios municipales Domingo Lobos, Francisco Donoso y Liliana Cornejo como Secretaria Municipal subrogante, quién además ofició de secretaria de acta.

En esta reunión de comisión se trató la modificación al Plan Regulador, Seccional Costanera, para lo cual están presentes en este Concejo el Sr. Domingo Lobos como Director de Obras y los representantes de la Empresa Consultora, quienes nos expondrán respecto a este tema y las áreas que nosotros como Concejo debemos conocer. Entregó además a la Secretaria Municipal, copia del Acta de la reunión de Comisión de Infraestructura donde se trata este tema, para que se incorpore en el Acta de este Concejo.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA CONCEJO MUNICIPAL COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE 1° REUNIÓN DE COMISION DE INFRAESTRUCTURA.

Fecha : Lunes 27 de Julio de 2009
Lugar : Salón Auditorium, Municipalidad
Hora : 15.00 horas
Asistentes : Sra. Daniela Krauss, Concejala y Presidenta de la Comisión
Sra. Ma. Teresa Fondón, Concejala
Sr. René Leyton, Concejal
Sr. Domingo Lobos, Director de Obras Municipales
Sr. Francisco Donoso, Profesional de Dirección de Obras
Se incorpora con posterioridad, el Sr. Carlos Astudillo,
Administrador Municipal.

Secretaria de Actas: Ma. Liliana Cornejo, Secretaria Municipal Subrogante.

Tema:

- **Modificación Plan Regulador Comunal de San Vicente de Tagua Tagua, Plan Seccional Costanera.**

Participa como expositor el representante de la Consultora A Ciudad Activa, Arquitecto y Experto en Planificación Urbana Sr. Alberto Carvacho Hanssen, quién se acompaña de Daniel y Alberto Carvacho, Arquitecto y Abogado respectivamente de la Consultora, quién expone de manera audiovisual el Plan Seccional Costanera, el cuál incorpora al Plan Regulador Comunal, elementos de gestión que para el caso particular significa proponer la reestructuración de un sector urbano con una infraestructura vial más ajustada a la topografía del lugar y a la valorización del borde fluvial adyacente al Estero Zamorano, trasladando la actual área deportiva proyectada hacia el borde de la costanera, con el objetivo de conformar un paso ribereño reforzado con equipamiento que permita combinar el esparcimiento, la recreación y el deporte.

Se acordó además que esta Consultora realice una exposición al Concejo Municipal en la próxima sesión ordinaria a realizarse el día Jueves 30 de Julio.

Finaliza la sesión a las 16.10 horas,

Ma. Liliana Cornejo Vergara
Secretaria de Actas

SR. RENE LEYTON: Yo participé en la reunión de esta Comisión que preside la Sra. Daniela Krauss y el tema que se trató esa tarde es de tal relevancia y trascendencia para San Vicente de Tagua Tagua, que yo solicitaría a la Alcaldesa y al Concejo Municipal que esta reunión sea secreta, porque aquí se van a tratar varias cosas que son importantes para el desarrollo y crecimiento de nuestra comuna, sería bueno en el sentido que no se divulgue lo que aquí se trata.

SRA. ALCALDESA.: Solicita votación sobre si se trata este tema en sesión secreta.

SECRETARIA MUNICIPAL (S): Procede a solicitar votación:

SR. RENE LEYTON: Aprueba

SRA. Ma TERESA FONDÓN: Aprueba

SRA. DANIELA KRAUSS: Aprueba

SR. JAIME GONZÁLEZ: Una aclaración, yo creo Sr. Leyton que la proposición más clara debiera ser que en este tema fuera secreta, posteriormente pueda ingresar la gente.

Apruebo que sea secreta

SR. CORNEJO: Aprueba

SR. FRANCISCO CANALES: Antes de votar quiero aclararle a los vecinos presentes en el Concejo, que deben retirarse sólo mientras se trate el tema en cuestión, posteriormente pueden ingresar.

Aprueba

SRA. ALCALDESA: Aprueba

Por unanimidad de los Sres. Integrantes del Concejo Municipal, se acuerda tratar este tema en forma secreta.

SRA. ALCALDESA: Solicita a los vecinos presentes, que mientras se esté tratando este tema hagan abandono de la sala.

Se da inicio a la sesión secreta y la exposición del tema mas el debate se entregará en Acta por separado.

Siendo las 10.45 Hrs. se pone término a la parte secreta de la Sesión y se continúa con la Sesión Ordinaria.

SRA. ALCALDESA. Señala que se continuará con la Sesión Ordinaria y se seguirá con la tabla indicada.

SR. FRANCISCO CANALES: Solicita se invite a pasar a las personas que esperan afuera.

SECRETARIA DE ACTAS: Invita a pasar al público asistente.

CORRESPONDENCIA:

SECRETARIA MUNICIPAL (s): Dá lectura a carta enviada por el contribuyente **SR. FRANCISCO PINO PINO** y que forma parte de la presente Acta.

**EN LO PRINCIPAL; DEDUCE RECLAMO DE ILEGALIDAD MUNICIPAL.-
OTROSI: SOLICITA SUSPENSIÓN DEL DECRETO QUE INDICA.-**

**SRA. ALCALDESA DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA**

HUGO FRANCISCO PINO PINO, microempresario, cédula de identidad N° 5.556.250-4, domiciliado en Pencahue Central número 021 de la Comuna de San Vicente de Tagua Tagua, a señor Alcalde respetuosamente digo:

De conformidad a la acción contemplada en el artículo 140 de la ley 18.695, vengo en este acto a deducir reclamo de ilegalidad municipal, en contra del decreto alcaldicio número 325 de fecha 09 de Julio de 2009, el cual caducó las patentes de alcohol, patente Rol N° 400189 Y 400311; de conformidad a los siguientes antecedentes tanto de hecho como de derecho que a continuación paso a exponer:

1.- Soy propietario de las patentes ya individualizadas, catalogadas como Restaurante Diurno y Quinta de Recreo, la cual funciona en el local denominado Santa Elsa, ubicado en Pencahue Central número 021 de la comuna de San Vicente de Tagua Tagua.-

2.- El Honorable Concejo Municipal en sesión número 20 de fecha 18 de Junio de 2009, acordó no renovar las patentes ya señaladas anteriormente, lo cual fue certificado por el secretario municipal, de conformidad al certificado número 034 de fecha 6 de Junio de 2009.-

3.- En base a todo ello, se dictó el decreto número 325 del Departamento de Rentas e Inspecciones, el cual declara la Caducidad de mi patente, y se me notifica del mismo con fecha 13 de Julio de 2009, fundándose para ello en lo dispuesto en la letra n de la ley 18.695.-

4.- Pues bien señor Alcalde, si bien es cierto la norma recién citada reconoce la facultad del Alcalde de caducar una patente previo acuerdo del Concejo, dicha norma es de carácter programático y requiere para su procedencia que exista una motivación real, de lo contrario se produciría una arbitrariedad que el derecho en ninguna de sus disposiciones reconoce.

5.- Es más, ni en el decreto, ni en la notificación respectiva se indica la causa o motivación por la cual se caducan mis patentes, solo se hace mención a lo dispuesto en el artículo 65 letra n de la ley 18.695, lo cual ya resulta arbitrario y a su vez ilegal como paso a indicar.-

6.- En efecto el artículo 3° de la ley 19.880 indica que el acto administrativo es una manifestación o declaración de voluntad de la administración, y que una de las modalidades que puede adoptar es de la resolución.-

Pues bien toda declaración o manifestación de voluntad requiere de un objeto y de una causa, elementos de los cuales carece la resolución impugnada.-

7.- Por otra parte el artículo 19 número 21 de la Constitución Política de la República, señala el derecho de desarrollar cualquier actividad económica que no sea contraria a la moral, al orden público o a la seguridad nacional, respetando las normas que la regulan.

Con la resolución ya mencionada, se vulnera lo dispuesto en la carta fundamental, ya que se restringe de manera arbitraria e ilícita, mi derecho de desarrollar la actividad económica emanada de las patentes de alcoholes ya señaladas.

8.- Asimismo, y teniendo presente que soy dueño de las patentes, y se limitan y restringen mis derechos de propiedad sobre las mismas, los cuales gozan de amparo constitucional, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 número 24 de la constitución.-

9.- Cabe señalar que el artículo séptimo inciso tercero de la ley 19.925, es claro en indicar las causales para no renovar una patente, causales que no se configuran, ni se tipifican en mi caso particular, en razón de ello, la resolución impugnada se encuentra fuera de todo contexto legal, y debe ser anulada de oficio dentro del plazo establecido en el artículo 140 de la ley 18.695, en relación a lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 19.880.-

10.- Es del caso que el único ingreso familiar proviene de la actividad de este local comercial, por lo que de mantenerse esta caducidad de la patente, perjudicaría no solo mi ámbito familiar sino también del personal que trabaja en el mismo.

11.- Debo señalar que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia he arrendado las patentes referidas, como erróneamente se señala en la sesión ordinaria N° 20 celebrada el día 18 de Junio del 2009, más aún siempre la he explotado de forma personal, sin arrendarlas ni facilitarlas a título alguno, reitero a terceras personas.

12.- Por último cabe destacar que me encuentro al día con el pago previo de las patentes correspondientes.-

POR TANTO; de conformidad a lo expuesto y normas legales citadas.

RUEGO A UD., Tener por deducido reclamo de ilegalidad municipal en contra de la resolución número 325 de fecha 09 de Julio de 2009, a fin de que declare la nulidad de la misma, todo ello dentro del plazo señalado en el artículo 140 de la ley 18.695.-

OTROSI: En virtud de la interposición del presente reclamo de ilegalidad Municipal, vengo en solicitar se suspenda la aplicación del decreto alcaldicio N° 325 de fecha 9 de Julio del año en curso, en la cual se caduca las patentes Rol N° 400189 y 400311 ya referidas.

SRA. DANIELA KRAUSS: Respecto al tenor de la carta que es netamente legal, yo solicito que sea el abogado Municipal quién realice un estudio y se pronuncie por escrito respecto a esta carta, ya que es la persona más competente para opinar de este planteamiento.

SR. RENE LEYTON: Conuerdo con lo que manifiesta la Sra. Krauss en el sentido que el asesor jurídico elabore un informe relacionado con la inquietud de este contribuyente, creo que la situación lo amerita, pero quiero manifestar algo que ocurrió en el Concejo pasado; el asesor jurídico dio una opinión favorable a que una patente apelara; sin embargo, igualmente algunos Concejales votaron en contra.

SR. FRANCISCO CANALES: Yo concuerdo que es importante la asesoría del abogado Municipal, pero aquí hay un tema que plantea el contribuyente respecto al arriendo del local y que fue ese argumento el que influyó en nuestra votación; quién informó de este antecedente es Rentas representado por la funcionaria Blanca Guajardo; por lo tanto, yo además del informe del abogado solicito que la funcionaria traiga los antecedentes que demuestren lo que ella dijo, que el local era arrendado; sobre qué basa este cargo que le hace al contribuyente.

SRA. ALCALDESA: Expresa que se entregará el informe correspondiente, una vez que conteste el Asesor Jurídico.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR INFORME AL ABOGADO MUNICIPAL Y LOS ANTECEDENTES A LA SRTA. BLANCA GUAJARDO.

SR. RENE LEYTON: Llegó a la oficina de partes una carta de la Junta de Vecinos de Pueblo de Indios donde plantea situación de vecinos que han llegado a ese sector con no muy buenos antecedentes y eso ha generado una tremenda inquietud en la población por la inseguridad que ello genera. Solicita a la Alcaldesa que oficie a quién corresponda para detener esta situación.

SRA. ALCALDESA: Informa que ella estando en conocimiento de esta situación, solicitó al Mayor de Carabineros mayor fiscalización y más presencia de Carabineros, además es una situación que está dando en la Villa El Cristo y la Manuel Ford.

SR. AGUSTÍN CORNEJO: De acuerdo a los antecedentes que tengo de la comunidad, esta situación ya se encuentra en trámite en Fiscalía, ya que había pasado a temas mayores que simple problemas de convivencia.

SR. JAIME GONZÁLEZ: Interviene para manifestar que también tiene antecedentes que los conflictos pudieron haber terminado en una tragedia, porque al parecer una familia que llegó de Santiago era muy provocativa y los vecinos perdieron la paciencia y se armó un conflicto de proporciones.

SRA. ALCALDESA: Si, efectivamente ahí hay un problema y ya está en antecedentes el Mayor y el Teniente de Carabineros, ya que este tema se trató de manera especial, encargándoles una fiscalización más continua de esa comunidad, ya que eso les compete a ellos.

SR. AGUSTIN CORNEJO: Es lo mismo que está ocurriendo en el sector Santa Inés de Las Cabras, donde llega mucho temporero de otros lugares a trabajar a los packing y se generan muchos hechos de violencia.

SRA. ALCALDESA: Como se ha extendido el Concejo en más de 2 horas, solicita aprobación para su extensión

SECRETARIA MUNICIPAL (s): Solicita a cada uno de los Sres. Concejales aprobar extensión del Concejo Municipal.

SR. RENE LEYTON: Aprueba

SRA. Ma. TERESA FONDON: Aprueba

SRA. DANIELA KRAUSS: Aprueba

SR. JAIME GONZÁLEZ: Aprueba

SR. AGUSTÍN CORNEJO: Aprueba

SR. FRANCISCO CANALES: Aprueba

SRA. ALCALDESA: Aprueba

SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES.

TEMA:

2º INFORME PRESUPUESTARIO TRIMESTRAL N° 10

SR. JORGE RUBIO: Director de Administración y Finanzas, procede a dar lectura al 2º Informe Presupuestario Trimestral, que cada Concejal tiene en su poder.

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE DE T.T.
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

INFORME

N° 10 /

SRS. CONCEJALES:

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 81º de la Ley N° 19.602, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde al Concejo revisar trimestralmente la Ejecución Presupuestaria Municipal, por tal motivo se da a conocer el movimiento presupuestario al 30 de Junio pasado, pudiendo destacar entre lo más importante, lo siguiente:

AREA MUNICIPAL:

1.- En primer término tenemos el **Subt. 03 Tributos Sobre el Uso de Bs. Y la Realización de Actividades**, se han percibido la suma de \$ 640.527.000.- equivalentes al 53,01%, estando dentro de lo presupuestado el rendimiento de cada partida que compone este grupo, siendo las principales, Patentes, Aseo, derechos varios, permisos y licencias, y Participación en Impto. Territorial.

2.- En el **Subt. 05 Transferencias** se han percibido al 30 de Junio la suma de \$ 39.641.000.- correspondiente a la suma de \$ 3.297.000.- por aporte del M. de Hacienda para el pago de Bonos Especiales y Aguinaldo de Navidad en Remuneraciones de Diciembre/08, conforme a lo dispuesto por la Ley 20.313; además de un aporte extraordinario de \$ 36.344.000.- por compensación de viviendas sociales, siendo necesario incorporar este valor al Presupuesto 2009 como sigue:

- Cta. 05-03-002-002 Compensación por viviendas sociales, por la suma de \$ 36.344.000.-

También se hace necesario suplementar la Cta. "05-03-007-003 Aporte Extraordinario Ley 20.362" por la suma de \$ 74.581.000.-, creada especialmente por el Ministerio de Hácienza para incorporar aporte extraordinario para la cancelación de Bono SAE al personal docente, ingresado con fecha 06 de Julio del 2009 en arcas Municipales.

3.- En relación al **Subt. 06 Rentas de la Propiedad** se ha percibido la suma de \$ 90.035.000.- equivalentes al 57,88% y corresponde a ingresos por arriendos de propiedades municipales, feria y piscina.

4.- En el *Subt. 08 Otros Ingresos Corrientes* se ha percibido la suma de \$ 979.392.000.- equivalentes al 59,20 %, siendo las principales componentes en este rubro las multas y la Participación del Fondo Común MM., aportando esta última la suma de \$ 913.191.000.- equivalente al 58,30 %.

5.- En el *Subt. 12 Recuperación de Prestamos*, que se refiere a la recuperación de tributos municipales que han quedado pendiente de años anteriores se han percibido la suma de \$ 8.209.000.- equivalentes al 54,73 %.

6.- En el *Subt. 13 Transferencias de Capital*, se hace necesario incorporar en la Cta. 13-03-002 SUBDERE – Prog. Mejoramiento Urbano por la suma de \$ 122.937.000.- y corresponde a los siguientes proyectos en ejecución:

- Diseño Const. Casetas Sanitarias en Zúñiga, por la suma de \$ 14.750.000.-
- Construcción Escuela Viña Tagua Tagua, por la suma de \$ 36.369.000.-
- Construcción Escuela de Cuchipuy, por la suma de \$ 47.818.000.-
- Pavimento de Veredas en Pencahue, por la suma de \$ 24.000.000.-

SR. RENÉ LEYTON: Yo quisiera solicitar una mayor información respecto a los diseños de casetas sanitarias, ¿son diseños o ya se están ejecutando estos proyectos?

SR. JORGE RUBIO: El diseño corresponde solamente a las casetas sanitarias del sector de Zúñiga.

SR. CARLOS ASTUDILLO: Complementa agregando que además de Zúñiga es Romeral, Campo Sport, Camino Las Piedras, El Manzano, Miguel Zuliani, Villa El Esfuerzo.

SR. RENÉ LEYTON: Construcción Viña Tagua Tagua ¿Dé qué se trata?

SR. CARLOS ASTUDILLO: El proyecto de la Escuela Viña Tagua Tagua ya está prácticamente concluido, había una cubierta de techo antigua, se reparó todo el techo, se cambió la cubierta, instalaciones, se mejoró una sala de clases,. Son distintas reparaciones para mejorar el estándar de la Escuela.

SRA. DANIELA KRAUUS: Para evitar suspicacias respecto a este tema, éste fue un proyecto postulado por la Escuela hace varios años, para el mejoramiento de las instalaciones y cambio de techumbre que era muy necesario y esto fue aprobado por el Concejo Municipal meses atrás. Se nos presentó y lo aprobamos.

SR. RENÉ LEYTON: Quiere aclarar que la consulta no fue planteada por suspicacia, sino que quiero saber concretamente qué se está haciendo, ya que cualquier inversión en una Escuela es bienvenida, igualmente consulta que se está ejecutando en la Escuela de Cuchipuy..

SR. CARLOS ASTUDILLO: En la Escuela de Cuchipuy se está construyendo pabellones para educación pre-básica, ya que se está utilizando una bodega, se está construyendo baño, sistema de mudadores, y mejorando la planta de tratamiento de aguas servidas y en Pencahue son 917 metros lineales de veredas.

SR. RENÉ LEYTON: ¿En qué sector de Pencahue?

SR. CARLOS ASTUDILLO: Camino a Pencahue, a la entrada, ahí va incluido el mejoramiento de un canal, son 900 metros lineales que van a terminar en una curva pronunciada donde vivía o vive el Presidente de la Junta de Vecinos.

Prosigue con la lectura del Informe el Director de la DAF.

7.- El **Subt. 14 Endeudamiento** a la fecha no presenta movimiento.

La recaudación total del primer semestre alcanzó a los \$ 1.869.988.000.-, equivalentes al 59,96 %.

8.- En materia de Egresos, en primer término tenemos los **Gastos en Personal**, los que al 30 de Junio alcanzan a la suma de \$ 554.053.000.-, equivalentes al 55,18%, estando dentro de lo presupuestado. Sin embargo es necesario señalar que en esta partida se incluyen también pagos por Dietas a Consejos y honorarios por Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, alcanzando a \$ 59.937.000.- el gasto por estos conceptos al primer semestre (51,76 %).

9.- En relación a los **Bienes y Servicios de Consumo** se han devengado gastos que alcanzan a la suma de \$ 692.379.000.-, correspondiente al 59,17 %, de los cuales se adeudan al 30 de Junio \$ 240.771.000.-, correspondiente a materiales de oficina, servicios básicos, publicidad y difusión, servicios generales, servicios informáticos.

10.- En **Prestaciones de Seguridad Social** no se tiene gastos contemplados para el presente año.

11.- En **Transferencias Corrientes** el gasto acumulado es de \$ 369.761.000.-, equivalentes al 62,15 %, adeudándose la suma de \$ 9.192.000.- por este concepto, de los cuales \$ 4.907.000.- corresponde a aporte al Fdo. Común de Permisos de Circulación por la recaudación del mes de Junio, los que fueron enterados a Tesorería el 06-07-09 y el saldo por concepto de aporte al Servicio de Salud del 40% de las multas de alcoholes, multas TAG y a otras Municipalidades por Multas del Tránsito.

En Transferencias hay que incorporar aporte extraordinario para cancelación Bono SAE, quedando como sigue:

- Cta. 24-01-002-000 Educación – Pers. Jurídicas Privadas Art. 13° DFL. N° 1.3.063/80, por la suma de \$ 74.581.000.-

12.- En la partida **Integros al Fisco** se han cancelado la suma de \$ 167.000.- por impuestos por ventas de la Piscina MM y arriendo del Matadero.

13.- En la partida **Otros Gastos Corrientes** se han devengado la suma de \$ 1.166.000.- y corresponde a Devoluciones y pago Arancel al Registro de Multas, de los cuales se adeudan \$ 486.000.-

14.- En materia de **Inversión en Activos No Financieros** se han devengado la suma de \$ 4.418.000.-, de los cuales se adeudan \$ 1.092.000.-. Este gasto corresponde a la adquisición de equipamiento de oficina y equipos computacionales.

15.- Respecto del gasto en *Iniciativas de Inversión* se han devengado la suma de \$ 112.773.000.- de los cuales se adeudan \$ 88.000.- y corresponde a Mantenimiento de Caminos y Construcción de pasadas de agua, debiendo suplementar los siguientes proyectos de acuerdo a los aportes anteriormente señalados, como sigue:

- Cta. 31-02-004-001-017 Diseño Const. Casetas Sanitarias en Zúñiga, por la suma de \$ 14.750.000.-
- Cta. 31-02-004-001-020 Construcción Escuela Viña Tagua Tagua, por la suma de \$ 36.369.000.-
- Cta. 31-02-004-001-021 Pavimento de Veredas en Pencahue, por la suma de \$ 24.000.000.-
- Cta. 31-02-004-001-022 Construcción Escuela de Cuchipuy, por la suma de \$ 47.818.000.-

16.- En la partida "*Transferencias de Capital*", al 30 de Junio se han devengado la suma de \$ 3.597.000 por aportes al SERVIU para programas de pavimentos participativos.

17.- En la partida "*Servicio de la Deuda*", está compuesta por Amortización Deuda Interna donde se imputan los pagos de cuotas de Crédito Leasing por camión recolector por la suma de \$ 14.065.000.-. También va en esta partida la Deuda Flotante que corresponde a gastos devengados y no pagados al 31 de Diciembre del año anterior por la suma de \$ 376.033.000.-, adeudándose por este concepto la suma de \$ 55.726.000.-

En resumen se puede señalar que esta Municipalidad al 30 de Junio del 2009 adeuda la suma total de \$ 307.355.000.-

18.- De acuerdo a lo indicado en los puntos precedentes, se somete a consideración del H. Concejo MM. la Modificación al Presupuesto Municipal que mas adelante se indica, a fin de incorporar ingresos en el Presupuesto Inicial y su distribución en gastos, quedando como sigue:

AUMENTO DE INGRESOS:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
05	03	002	Compensación por viviendas sociales	36.344.-
05	03	007	Aporte Extraordinario Ley 20.362	74.581.-
13	03	002	SUBDERE – Programa Mej.Urbano	122.937.-
TOTAL AUMENTO INGRESOS				233.862.-

AUMENTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
24	01	002-000	Educación P.Jurídicas Priv. Art. 13° DFL 1 3.063/80	74.581.-
31	02	004-1-17	Diseño Const. Casetas Sanitarias Zúñiga	14.750.-
31	02	004-1-20	Const. Escuela Viña Tagua Tagua	36.369.-
31	02	004-1-21	Pavimento Veredas en Pencahue	24.000.-
31	02	004-1-22	Const. Escuela de Cuchipuy	47.818.-
34	07	001-1-05	Servicios Básicos	36.344.-
TOTAL AUMENTO DE GASTOS				233.862.-

19.- Es importante recordar que el Presupuesto Municipal 2009, fue aprobado con un déficit, alcanzando a la presente fecha a la suma de \$ 542.530.000.- que hay que suplementar, ya sea con mayores ingresos y/o rebaja de partidas de gastos, ya que sus presupuestos iniciales fueron rebajados a fin de cuadrar el Presupuesto MM. 2009, y corresponden a las siguientes partidas:

SUBT	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	VALOR M\$
22	03	001	Combustibles	50,000,000
22	04	001	Materiales de Oficina	8,000,000
22	04	007	Materiales y Utiles Aseo	3,000,000
22	04	009	Insumos, Repuestos y acc.Computacionales	5,000,000
22	04	010	Mat. Para mantenim. Y reparaciones	10,000,000
22	04	011	Repue. y acces. Para mantenc. Y reparac. Vehículos	5,000,000
22	04	012	Otros Materiales, repuestos y útiles diversos	3,000,000
22	05	001	Electricidad (Servic. Comunitarios)	157,030,000
22	05	002	Agua (Gestión M\$ 5.000.- Serv.Comu.M\$ 5.000.-)	10,000,000
22	06	002	Manten. Y Reparac. Vehículos	7,000,000
22	07	001	Servicios de Publicidad	2,000,000
22	08	001	Servicios de Aseo	25,000,000
22	08	003	Servicio de Mantenición de Jardines	20,000,000
22	08	004	Servicio de Mantenición de Alumbrado Público	3,000,000
22	08	999	Otros	2,000,000
22	09	002	Arriendo de Edificios	2,000,000
22	11	003	Servicios Informáticos	2,000,000
22	12	002	Gastos Menores	1,500,000
34	07	000	Deuda Flotante	227,000,000
TOTAL DEFICIT				542.530.000

B) AREA DE SALUD:
INGRESOS:

1.- En lo que se refiere a *Transferencias Corrientes*, se ha percibido la suma de \$ 193.078.000.- equivalente a un 60,99 % de lo presupuestado y corresponde a ingresos por per-capita, bonos de escolaridad, estando dentro de lo presupuestado para este período.

2.- En la partida *Otros Ingresos Corrientes* se ha percibido la suma de \$ 741.000.- y corresponde a recuperación de Licencias Médicas del personal de salud.

3.- En la partida *15 Saldo Inicial de Caja*, se incorporó la suma de \$ 9.354.000.- por transferencia del Servicio de Salud del año 2008, alcanzando un total de ingresos por el primer semestre de \$ 203.173.000.-, equivalente al 60,45%.

GASTOS:

4.- En primer término tenemos los *Gastos en Personal*, los que al 30 de Junio alcanzan a la suma de \$ 136.385.000.- equivalentes al 57,37% de lo presupuestado.

5.- En relación con los Gastos de **Bienes y Servicios de Consumo** se han devengado la suma de \$ 15.937.000.- equivalentes a un 18,13 %, no habiendo deudas por este concepto.

6.- En materias de Inversión se han realizado gastos por la suma de \$ 9.438.000.-, equivalentes al 90,28% de lo presupuestado.

En resumen se puede señalar que se han devengado y pagado gastos por la suma de total de \$ 161.760.000.- equivalentes al 48,13 %.

Es todo cuanto se puede informar del movimiento presupuestario al 30 de Junio, tanto del Área Municipal como de Salud.

Saluda muy atentamente a Uds.,

VIRGINIA TRONCOSO HELLMAN
ALCALDESA

San Vicente de T.T., Julio 17 del 2009.-

SR. FRANCISCO CANALES: ¿el déficit presupuestario se mantiene?. Necesito además aclarar una duda, ¿al déficit estimado al 31 de Diciembre de 2009 habría que sumarle la deuda existente al 30 de Junio?

SR. JORGE RUBIO: No hay que sumarlo, ya que la deuda existente al 30 de Junio es parte de la deuda estimada a Diciembre de 2009.

SR. FRANCISCO CANALES: En relación a la deuda existente a Marzo de 2009 ¿Se ha incrementado?

SR. JORGE RUBIO: No, al 30 de Junio se ha logrado rebajar en un 40,12% lo que corresponde a M\$ - 205.961.-, en relación a Marzo

SR. RENÉ LEYTON: Sugiere que al presupuesto se le haga una modificación para destinar recursos para la adquisición de propiedades para campos deportivos, parque Municipal, Casa de la Cultura o Establecimientos de Educación Superior.

SR. JAIME GONZÁLEZ: Le parece interesante la petición del Concejal Sr. René Leyton y sugiere que como Concejo se invite a los parlamentarios para modificar la ley del pago de patentes de las grandes empresas.

SR. JORGE RUBIO: Aclara que la tributación de las grandes empresas es distribuido a todas las comunas donde tienen sucursales y se calcula en base al número de trabajadores que tiene la sucursal.

SR. FRANCISCO CANALES: ¿cuánto cancela Agrosuper?

SR. JORGE RUBIO: M\$ 30.000.- semestrales

SR. JAIME GONZÁLEZ: ¿El Gobierno Regional puede adquirir terrenos?

SR. CARLOS ASTUDILLO: La política de este Municipio es adquirir a través de esa modalidad. Lo que sí, cuando se solicita terreno a esa instancia, esta petición debe ir asociada a otra iniciativa, tal es el caso que se hizo con CESFAM, y ahora se está postulando el terreno para la planta de tratamiento de aguas servidas de Zúñiga a través de esta misma modalidad.

SRA. ALCALDESA: Somete a aprobación 2º Informe Presupuestario Trimestral.

SECRETARIA MUNICIPAL (S): Solicita votación a cada uno de los integrantes del Concejo Municipal.

SR. RENE LEYTON: Aprueba, con observaciones

SRA Ma. TERESA FONDON: Aprueba

SRA. DANIELA KRAUSS: Aprueba

SR. JAIME GONZÁLEZ: Aprueba, pero considera la inquietud del Concejal Leyton.

SR. FRANCISCO CANALES: Aprueba

SRA. ALCALDESA: Aprueba

Se aprueba por unanimidad de los Sres. Integrantes del Concejo Municipal El 2do. Informe Trimestral N° 10.-

SR. FRANCISCO CANALES: Solicita permiso a la Sra. Alcaldesa para salir a contestar su celular afuera del Salón, siendo las 11:30 hrs..

SRA. ALCALDESA: Autoriza al Concejal Sr. Canales que se retire por unos minutos a contestar su celular.

VARIOS:

SR. RENE LEYTON: Señala que desea hacer una pregunta respecto a un reportaje que vio en TV, con respecto al peligro que presentan las grúas que se usan para las construcciones, ya que constituyen un enorme riesgo para los vecinos que están en el entorno de ésta, donde su perímetro de acción pasa por la vecindad. Consulta ¿hay seguridad para esto?

SR. CARLOS ASTUDILLO: Dice que los accidentes ocurren en casos fortuitos, y le está consultando por un hecho fortuito que él no puede adivinar, pero si le consulta por medidas de seguridad le puede responder. Indica que sí se les ha hecho adoptar medidas de seguridad y se ha estado constantemente observando. La tuición de la obra la tiene la Dirección de Obras, pero él también se ha preocupado de que tomen las medidas de precaución como por ejemplo: poner las mallas de protección hacia las vías de circulación, se le ha hecho ver también en dos oportunidades que caían restos de piedrecillas hacia fuera. Agrega que la empresa tiene unos estándares bastante altos de seguridad, ellos se han dado cuenta con la Dirección de Obras que

superan con creces cualquier estándar que haya habido en la Comuna de empresas constructoras y se atreve a decir que este edificio es una pequeñez en comparación a lo que ellos acostumbrar construir y confía en que los estándares de seguridad son confiables y además ellos tienen un organismo de supervisión de estos parámetros.

SR. RENE LEYTON: Plantea otro tema y que es no sabe si en este Concejo se podrá dar una respuesta. Señala que para nadie es un misterio que ya se empezó la campaña política en el País y ya están trabajando los candidatos, y en San Vicente de Tagua Tagua algunos candidatos han puesto pinturas en algunas murallas autorizadas por los propietarios y la Municipalidad se los ha borrado, pero dice que le borran la propaganda a un sector y a otro no, por lo que cree que si se va a tomar una medida, que sea justa para todos. En segundo lugar, dice que se han puesto gigantografías en varias partes, pero un sector de los candidatos no tiene ningún problema, pero el otro sector de los candidatos sí tienen problemas, por lo que pregunta si para eso tienen que sacar algún permiso y pagar un impuesto, consulta también en que se basa eso, si hay una Ley de Elecciones Parlamentarias que dice que la propaganda comienza 30 días antes de la elección. Prosigue, diciendo que para nadie es un misterio que todo el mundo empieza la propaganda antes, porque hay que mostrar los dones y cualidades de los candidatos, por lo que considera que se le informe si es posible y si no se le informa lo solicitará por escrito; si los candidatos que tienen propaganda puesta en San Vicente, tanto en las casas, techos y muros ¿Cuánto han pagado? y con que facultad la Municipalidad borra la propaganda de los otros candidatos, y por que la Ley de Elecciones para unos es rígida y para otros no, porque tiene que ser justa para todos.

SR. FRANCISCO CANALES. Consulta si él pone un letrero en su casa, tiene que pagar algún derecho municipal.

SR. AGUSTIN CORNEJO. Responde que no tiene que pagar por que él lo autoriza.

SR. CARLOS ASTUDILLO: Dice que a él le surge una duda respecto a la Ley de publicidad de propaganda política, por eso no le responde al Concejal Sr. Canales.

SR. JAIME GONZALEZ. Dice que sería bueno que se le consulte al Abogado.

SRA. ALCALDESA: Señala que ella por orden e imagen de esta Comuna, no permite rayados, porque si se quiere mostrar cultura o una Comuna limpia, el rayado en el casco urbano no lo permite.

SR. JAIME GONZALEZ: Insiste en que a él como Concejal le interesa que el Abogado diga lo que está permitido, para conocer el reglamento y evitar estos conflictos.

SRA. ALCALDESA: Señala que se va a consultar con el Abogado.

Se acuerda efectuar consulta al asesor jurídico.

SR. FRANCISCO CANALES. Se refiere a las Actas del Concejo Municipal ya aprobadas, y que dicen relación al proceso de evaluación de las más de 200 patentes de alcohol en nuestra Comuna, informa un hecho que a su juicio es de la mayor gravedad.

"la información entregada por el Departamento de Rentas no se ajusta a la realidad", explica; la funcionaria Srta. Blanca Guajardo informó un total de 26 infracciones de

partes cursados por Carabineros de 8 contribuyentes. De este total de partes informados, a lo menos 10 no corresponden al período de evaluación; este hecho produce los siguientes efectos negativos para el buen desarrollo Comunal;

- 1.- Informar un mayor número de infracciones va en directo perjuicio de un grupo de contribuyentes, caducándose patentes bajo información no ajustada a la realidad.
- 2.- Induce a error en la votación del Concejo en pleno y de cada Concejal en particular.
- 3.- Disminuye los ingresos Municipales por la clausura de estas patentes.
- 4.- En su caso como Concejal debe votar muchas veces en base a información entregada por funcionarios Municipales, de no clarificarse convenientemente esta situación, le genera un ambiente de duda hacia otras informaciones entregadas por funcionarios Municipales al Concejo. Por todo lo anterior, le solicita a la presidenta del Concejo, realizar las acciones para clarificar y tomar las medidas pertinentes en este hecho que a su juicio es de la mayor gravedad.

SIN HABER MAS TEMAS QUE TRATAR, SE CIERRA LA SESION A LAS 11;40 HRS.

**LILIANA CORNEJO VERGARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**VIRGINIA TRONCOSO HELLMAN
ALCALDESA**